

RESOLUCIÓN No. 242 DE 2023
(diciembre 27)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. FDLT-SAMC-025-2023”

El Alcalde Local de Tunjuelito en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 322° de la Constitución Política, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1450 de 2011, 1474 de 2011, los Decretos 1082 de 2015, 019 de 2012, 1421 de 1993, y el Decreto Distrital 374 de 2019 y demás disposiciones legales vigentes que sean aplicables y,

CONSIDERANDO:

Que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito para la vigencia 2023 contemplo realizar un proceso de selección para: **“CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y/O DOTACION DEL SALON COMUNAL TUNJUELITO, IDENTIFICADO CON RUPI 1453-45-1, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C”**

Que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito cuenta con recursos propios para atender esta contratación por la suma CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 150.000.000), – incluido A.I.U., impuestos, tasas legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, de la vigencia fiscal 2023, con cargo de los proyectos 2069 – PARTICIPACION CIUDADANA., respaldado por certificado de disponibilidad presupuestal Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 984 del 2023 expedido por el responsable de Presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.

Que de conformidad con los artículos 2.2.1.1.1.6.1., 2.2.1.1.1.6.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito elaboró los estudios previos, estableciendo entre otros aspectos, la necesidad, conveniencia de la contratación, el estudio del sector, las características técnicas de la prestación de servicios, obligaciones y garantías contractuales.

Que el día 23 de noviembre de 2023, la Entidad publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y demás documentos del proceso FDLT-SAMC-025-2023.

El proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el 23 de noviembre de 2023, y quedó en disposición para que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran sus observaciones.

Que mediante Resolución 211 de 2023, se ordenó la apertura del proceso de la Selección Abreviada de Menor cuantía FDLT-SAMC-025-2023.

Que el día 15 de Diciembre de 2023 se realizó diligencia de cierre y apertura de las ofertas mediante la plataforma SECOP II, en el cual se presentaron los siguientes proponentes:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
FDLT-SC-MAPPER	MAPPER SAS	Oferta en evaluación	15/12/2023 8:50 AM
CONSORCIO SYNARCA - TUNJUELITO 025	CONSORCIO SYNARCA	Oferta en evaluación	15/12/2023 8:42 AM
OFERTA FDLT-SAMC-025-2023 - VASCON INGENIERIA	VASCON INGENIERIA S.A.S	Oferta en evaluación	15/12/2023 8:39 AM
ESCALA 7 SAS FDLT	ESCALA ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	15/12/2023 8:35 AM
ALCALDÍA DE TUNJUELITO	CONSTRUINTEL SAS	Oferta en evaluación	15/12/2023 8:31 AM
ATRIO_FDLT-025	ATRIO DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	Oferta en evaluación	15/12/2023 8:28 AM
CONSORCIO COMUNAL - FDLT 025	CONSORCIO COMUNAL	Oferta en evaluación	15/12/2023 8:20 AM
OBRA-Alcaldía Tunjuelito	Consortio Bumaj	Oferta en evaluación	15/12/2023 8:18 AM
SALON COMUNAL-FDLT-SAMC-025-2023	UT OBRA 2023	Oferta en evaluación	15/12/2023 8:17 AM
Oferta Ingcap - Alcaldía de Tunjuelito	INGCAP	Oferta en evaluación	15/12/2023 8:14 AM
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S - FDLT-SAMC-025-2023	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	Oferta en evaluación	15/12/2023 8:06 AM
SALONES TUNJUELITO	CONSTRUVALORES SAS	Oferta en evaluación	15/12/2023 8:06 AM
SERPEC INGENIEROS SAS - ALCALDIA TUNJUELITO	SERPEC INGENIEROS SAS	Oferta en evaluación	15/12/2023 8:05 AM
Oferta proponente UT COINSI-FEXXA 003	UT COINSI-FEXXA 003	Oferta en evaluación	15/12/2023 7:59 AM
FDLT-SAMC-025 - CILJ SAS	CILJSAS	Oferta en evaluación	15/12/2023 7:51 AM
TUNJUELITO WRING	WR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS	Oferta en evaluación	15/12/2023 7:45 AM
SALONES COMUNALES SGI	SGI DE COLOMBIA SAS	Oferta en evaluación	15/12/2023 7:36 AM
AGENCIAR TUNJUELITO	AGENCIAR CONSULTORES ASOCIADOS SAS	Oferta en evaluación	15/12/2023 7:35 AM
CONSORCIO BOGOTA 2024	CONSORCIO BOGOTA 2024	Oferta en evaluación	15/12/2023 7:26 AM
FDLT-SAMC-025-2023 CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y/O DOTACION DEL SALON COMUNAL TUNJUELITO	RODRIGO MATA	Oferta en evaluación	15/12/2023 7:17 AM
PROYECTA 2A - FDLT-SAMC-05	PROYECTA 2A ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	15/12/2023 7:13 AM
TUNJUELITO	ARM	Oferta en evaluación	14/12/2023 9:10 PM
ALCALDIA TUNJUELITO MC-025-2023 - KA S.A.S.	KA S.A.S	Oferta en evaluación	14/12/2023 8:15 PM
FDLT - SERARCO	SERARCO SAS	Oferta en evaluación	14/12/2023 4:45 PM
SOLTEC_PROPOSTA TUNJUELO SALONES COMUNALES	SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	Oferta en evaluación	14/12/2023 3:41 PM
MANTENIMIENTO SALONES TUNJUELITO	INSTALACIONES TM SAS	Oferta en evaluación	14/12/2023 9:59 AM



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
GOBIERNO
Alcaldía Local de Tunjuelito

Que de conformidad con lo actuado dentro de la diligencia de cierre del proceso y según las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Definitivo, la entidad procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y factores de ponderación de los proponentes, publicando el informe preliminar el día 19 de diciembre de 2023, dando el respectivo traslado a los proponentes para subsanar.

Una vez vencido el termino para subsanación el informe definitivo es el siguiente:

No. OR DE N	PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	RESULTADO
1	INSTALACIONES TM SAS	NO HABILITADO – NO SUBSANO	HABILITADO	NO HABILITADO – NO SUBSANO	NO HABILITADO – NO SUBSANO
2	SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	SERVICIOS INTEGRALES DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SERARCO SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	KA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	ARM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	PROYECTA 2A ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	RODRIGO MATABANCHOY BOLAÑOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	CONSORCIO BOGOTA 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	AGENCIAR CONSULTORES ASOCIADOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	SGI DE COLOMBIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
11	WR INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
12	CILJSAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
13	UT COINSI-FEXXA 003	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
14	SERPEC INGENIEROS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
15	CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
16	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
17	INGCAP ASOCIADOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
18	UT OBRA 2023	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
19	Consortio Bumaj	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
20	CONSORCIO COMUNAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
21	ATRIO DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
22	CONSTRUINTEL SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO –	NO HABILITADO –



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Tunjuelito

				NO SUBSANO	NO SUBSANO
23	ESCALA ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
24	VASCON INGENIERIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
25	CONSORCIO SYNARCA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
26	MAPPER CONSULTORA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Una vez Publicado el informe de evaluación definitivo la entidad recibe observaciones al informe de evaluación definitivo mediante mensaje publico CO1.MSG.5724770 realizada por el oferente CONSTRUINTEL SAS, razón por la cual la entidad en aras de la transparencia, selección objetiva y de más principios de la contratación estatal, verifica la procedencia de la misma esto en atención a la naturaleza propia de los informes de evaluación y a lo que expreso la Sección Tercera de esta Corporación en Sentencia del 7 de septiembre de 2004, expediente 13790.: *“el informe de evaluación de las propuestas que generalmente elabora un comité asesor que previamente designa el representante legal de la entidad y que se advierte en los pliegos de condiciones, debe contener la comparación objetiva de las propuestas, con sujeción exclusivamente a los criterios de selección establecidos en los pliegos. Se trata de una actuación reglada en la cual las recomendaciones de ese comité deben basarse en los criterios o parámetros previamente definidos por la administración como las bases de la licitación o del concurso. Por consiguiente, el informe de evaluación de las ofertas debe ser motivado con el fin de garantizar el principio de la transparencia y de publicidad de la actividad precontractual. Así lo establece el ordinal 7° del artículo 24 de la ley 80 de 1993: ‘Los actos administrativos que se expidan en la actividad contractual o con ocasión de ella, salvo los de mero trámite, se motivarán en forma detallada y precisa e igualmente lo serán los informes de evaluación, el acto de adjudicación y la declaratoria de desierto del proceso de escogencia’ (se destaca)”* Más adelante afirma la Providencia en cita: *“No obstante que es con el informe de evaluación de las propuestas que la administración da a conocer a los proponentes la calificación que asignó a cada una de las ofertas, de acuerdo con los diferentes factores que fueron objeto de la evaluación, dicho informe no decide la adjudicación ni le confiere al proponente calificado con el mayor puntaje el derecho a exigirla, en tanto, como ya se indicó, los informes de evaluación los elabora un comité asesor o consultor, a quien la ley prohíbe trasladar la responsabilidad de la dirección y manejo de la actividad contractual y la de los procesos de selección ya que ésta solo la tiene el jefe o representante de la entidad estatal (Ley 80/93 art.26 ord. 5°) Además esa calificación se puede corregir o modificar cuando la administración encuentre pertinentes y ajustadas a las reglas de la licitación las observaciones realizadas por los oferentes”* razón por la cual a existir un error dentro del informe técnico se procede a la corrección habilitando al oferente, por lo tanto, se modifica el informe de evaluación técnica:

No. OR DE N	PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	RESULTADO
1	INSTALACIONES TM SAS	NO HABILITADO – NO SUBSANO	HABILITADO	NO HABILITADO – NO SUBSANO	NO HABILITADO – NO SUBSANO
2	SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	SERVICIOS INTEGRALES DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SERARCO SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
GOBIERNO
Alcaldía Local de Tunjuelito

4	KA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	ARM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	PROYECTA 2A ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	RODRIGO MATABANCHOY BOLAÑOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	CONSORCIO BOGOTA 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	AGENCIAR CONSULTORES ASOCIADOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	SGI DE COLOMBIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
11	WR INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
12	CILJSAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
13	UT COINSI-FEXXA 003	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
14	SERPEC INGENIEROS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
15	CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
16	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
17	INGCAP ASOCIADOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
18	UT OBRA 2023	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
19	Consortio Bumaj	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
20	CONSORCIO COMUNAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
21	ATRIO DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
22	CONSTRUINTEL SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
23	ESCALA ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
24	VASCON INGENIERIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
25	CONSORCIO SYNARCA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
26	MAPPER CONSULTORA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

FACTORES PONDERABLES / PUNTAJE FINAL		FACTOR ECONOMICO (70 PUNTOS)	PLAN DE CALIDAD (15)	APOYO A LA INDUSTRIAL NACIONAL - Formato 7A /7B – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (14,5 PUNTOS)	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES - Formato 13 –Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres (0.25 PUNTOS)	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA - Verificación en el RUP (0.25 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL
2	SOLTEC PROYECTOS	69,83	15	14,5	0,25	0,25	99,83



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Tunjuelito

	DE INGENIERIA SAS						
3	SERVICIOS INTEGRALES DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SERARCO SAS	69,72	15	14,5	0,25	0,25	99,72
4	KA SAS	69,56	15	14,5	0,25	0,25	99,56
5	Adriana Marcela Rodriguez Mora	69,98	15	14,5	0,25	0,25	99,98
6	PROYECTA 2 A ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S	69,65	15	14,5	0,25	0,25	99,65
7	RODRIGO MATABANCHOY BOLAÑOS	68,42	15	14,5	0	0,25	98,17
8	CONSORCIO BOGOTA 2024	69,12	15	14,5	0,25	0,25	99,12
9	AGENCIAR CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	69,41	15	14,5	0	0,25	99,16
10	SGI DE COLOMBIA S.A.S.	69,68	15	14,5	0,25	0,25	99,68
11	WR INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	68,13	15	14,5	0,25	0,25	98,13
12	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS	69,89	15	14,5	0,25	0,25	99,89
13	UT COINSI-FEXXA 003	68,90	15	14,5	0,25	0,25	98,90
14	SERPEC INGENIEROS SAS	69,63	15	14,5	0,25	0,25	99,63
15	CONSTRUCCIONES Y VALORES SAS	69,72	15	14,5	0,25	0,25	99,72
16	DIARQCO CONSTRUCTORESS S.A.S.	69,41	15	14,5	0,25	0,25	99,41
17	INGCAP ASOCIADOS SAS	70,00	15	14,5	0,25	0,25	100,00
18	UNION TEMPORAL OBRA 2023	68,12	15	14,5	0,25	0,25	98,12
19	CONSORCIO BUMAJ	69,84	15	14,5	0,25	0,25	99,84
20	CONSORCIO	69,13	15	14,5	0,25	0,25	99,13



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Tunjuelito

	COMUNAL						
21	ATRIO DISEÑO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN SAS	66,04	15	14,5	0	0,25	95,79
22	CONSTRUINTEL SAS	68,68	15	14,5	0,25	0,25	98,68
23	ESCALA ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	69,88	15	14,5	0,25	0,25	99,88
24	VASCON INGENIERIA S.A.S	69,41	15	14,5	0	0,25	99,16
25	CONSORCIO SYNARCA	69,69	15	14,5	0,25	0,25	99,69
26	MAPPER CONSULTORIA SAS	68,70	15	14,5	0	0,25	98,45

Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto, El Comité Evaluador, dando aplicación a los principios de la contratación estatal en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, recomendó al Alcalde Local de Tunjuelito adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía FDLT-SAMC-025-2023 al proponente habilitado que obtuvo el mayor puntaje el cual corresponde a denominado INGCAP ASOCIADOS SAS con NIT. 901.441.128-4, representado legalmente por GISSEL TATIANA ASCANIO LEÓN identificada con C.C No 1.095.793.967, presentó oferta por el valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 150.000.000).

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Alcalde Local de Tunjuelito,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO adjudicar, al proponente INGCAP ASOCIADOS SAS con NIT. 901.441.128-4, representado legalmente por GISSEL TATIANA ASCANIO LEÓN identificada con C.C No 1.095.793.967, presentó oferta por el valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 150.000.000)

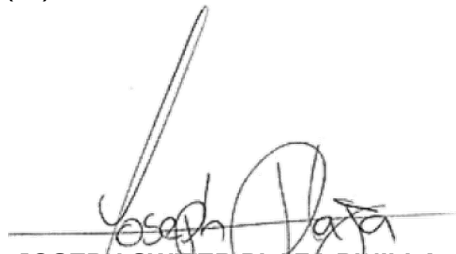
ARTÍCULO SEGUNDO: - Este acto administrativo tiene carácter de irrevocable y es vinculante para la entidad, y para los Contratistas seleccionados, según lo establecido en el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007, por la cual queda notificada en Estrados a los proponentes favorecidos y comunicado a los demás interesados.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación– SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Este acto administrativo, rige a partir de la fecha de su expedición, y contra la misma no procede recurso alguno del Procedimiento Administrativo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).



JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
Alcalde Local de Tunjuelito.

Proyectó: Julieth Tatiana Sanchez Castillo – Abogada de Apoyo del FDLT 

Revisó Liliana Angélica Ramírez Álvarez, - Abogada Coordinadora de contratación del FDLT 